

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**  
**UNIMINUTO - SEDE SECCIONAL BELLO**  
**CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE**

ACUERDO No. 032 Noviembre 14 de 2014

**Por el cual se APRUEBA el Plan Formación Integral Docente (2014-2019)**  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.**  
**SECCIONAL BELLO**

El Consejo Académico de Sede Seccional de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO- Seccional Bello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico) y del acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil)

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el Consejo Académico de Sede es el organismo de dirección y ejecución académica de la Sede Seccional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO en el Municipio de Bello.

**Segundo.-** Que corresponde al Consejo Académico en los términos establecidos en los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y el artículo 70 del acuerdo 092 o estatuto orgánico, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la

aprobación de reglamentos, modificaciones, mayas curriculares, contenidos, y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

**Tercero.-** Que en virtud de reunión ordinaria de septiembre 6 de 2014 se incluyó dentro del orden del día **La Presentación del Plan de Formación Integral Docente** (2013-2019). Propuesta de la Vicerrectoría Académica (VAC) y la Coordinación de Docencia de la Sede Bello, cuya finalidad es contribuir con el perfeccionamiento del quehacer pedagógico y específico de los docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, para que se utilicen las herramientas didácticas necesarias, que les permitan formar ciudadanos capaces de participar en procesos de innovación, transformación y conectados con el proyecto educativo institucional.

**Cuarto.-** Una vez escuchada la información del mismo y la justificación en cuanto a los contenidos, pertinencia e importancia se determinó por este órgano lo pertinente del texto así como la respuesta a las necesidades de la comunidad académica.

**Quinto.-** Por lo anterior, le queda claro al Consejo Académico que son más los argumentos que benefician la aprobación del **Plan de Formación Integral Docente (2013-2019)**, por ello el Consejo Académico de Sede Seccional.

## **ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes del **Plan de Formación Integral Docente (2013-2019)**, contenido en el anexo al presente acuerdo y que contiene en los siguientes apartados:


1. Objetivo General
2. Principios Rectores

3. Políticas Institucionales
4. Factores Determinantes para el Plan de Formación Integral
5. Plan de Formación
6. Presupuesto

**SEGUNDO:** Incorporar el presente acuerdo y su contenido a todos los sistemas, parámetros, escenarios y espacios académicos y administrativos a los que hubiere lugar.

**TERCERO:** Conforme a lo anterior, impleméntense un proceso de comunicación y divulgación a la comunidad académica y administrativa destinataria del mismo, por lo cual compúlsense copias de este a la Coordinación de Comunicaciones de la Sede Seccional y la Coordinación de Docencia para los efectos a los que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.



**HUBERTO OBANDO GIL**

Rector Seccional-Presidente del Consejo Académico

  
**ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA**  
Secretaria General Seccional